

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**24459** *ALDIMAK, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EQUIPS ALDIMAK, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 3/2009, de 13 de abril, se informa que la Junta General Universal de ALDIMAK, S.L., como sociedad absorbente, celebrada el pasado día 17 de junio de 2011, ha aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de EQUIPS ALDIMAK, S.L. (sociedad íntegramente participada por la absorbente), ello de conformidad con lo previsto tanto en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 25 de mayo de 2011 con n.º 136, como en los artículos 42 y 49 de la citada Ley al concurrir los requisitos y condiciones en ellos establecidos.

Se hace saber el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas entidades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en virtud de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sallent, 20 de junio de 2011.- Los Administradores solidarios de las sociedades intervinientes, don Jaume Alberich Abelló y don Jordi Alberich Abelló.

ID: A110052018-1